



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 068 / 04

Sucre, 31 de marzo de 2004

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de fecha 30 de marzo de 2004, el Concejal Lic. Fidel Herrera Rellini, solicita se le declare en Comisión los días 1 y 2 de abril de 2004, para que pueda asistir a una invitación realizada por la Embajada de Bélgica, para realizar una visita a los Municipios y Áreas del Proyecto PDRI.

Que, el Pleno del Honorable Concejo Municipal, en sesión N° 34 de 31 de marzo de 2004, en atención a la solicitud realizada, ha decidido declarar en Comisión al Concejal Fidel Herrera Rellini, para que asista a la invitación realizada.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal, declarar en comisión a los Sres. Concejales con todas las prerrogativas legales.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

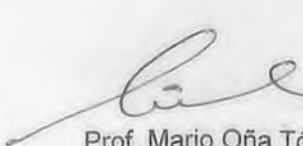
RESUELVE:

Art.1° Se declara en comisión al Concejal Lic. Fidel Herrera Rellini, los días 1 y 2 de abril de 2004, para asistir a la invitación realizada por la Embajada de Bélgica, para realizar una visita a los Municipios y Áreas del Proyecto PDRI.


Art.2° No corresponde el pago de pasajes y viáticos.

Art.3° La Directiva del Honorable Concejo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL




Sra. L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL